



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
CONCEJO MUNICIPAL**

**TABLA REUNION DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N°7
DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015**

En Puerto Saavedra, a 14 de Agosto de 2015, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Juan Paillafil Calfulen en el nombre de Dios y la comuna de Saavedra, actuando como Secretaria del Concejo la Sra. Nidia Ulloa Palma, y contando con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES
ALBERTO CONTRERAS SALGADO
MARIO LLANCALEO BLANCO
RICARDO ZAMBRANO PEÑA
LUIS CARMONA CARMONA
JUAN PAVEZ CORTEZ
TRANSITO LIPAN CARILEO

T A B L A:

1. Aprobación de Plano Regulador Evaluación Ambiental Estratégica E.A.E.
2. Modificación Presupuestaria N° 13

El señor Alcalde saluda a los señores concejales, funcionarios del MINVU Maria Elena Archa, Claudia Delgado, El director de Obras Sr. Cristian Othh y el Secplan don Rodrigo Medina.

Alcalde da la palabra a don Cristian Othh.

Señala que en el mes de diciembre 2013, se tenía que aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica la cual se postergó por observaciones que hubieron de parte de la Sra. Luz María Deumacan Llancafil y el dirigente Guillermo Raio por el Trayenko terreno adquirido por la comunidad esto se trataría en reunión de concejo en Enero 2014 lo cual no se hizo porque no se pudo dar respuesta, la topografía no deja claro cuál es la propiedad , y no se ha podido dar respuesta .Señala que la universidad tuvo problemas para identificar el terreno, el plano dice una cosa la escritura otra, la universidad mando un oficio que no podía hacer la modificación por esta razón, agrega que el director de obras estuvo en terreno , hasta hoy no se ha podido hacer el cambio , la recomendación es aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica, ya que el Plan Regulador quedaría detenido .



Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. María Elena del MINVU.

Explica que ese estudio se hizo con Fondos del Ministerio de la Vivienda, de acuerdo a la nueva normativa, se gastaron M\$90.000.- se contrató a la Universidad Mayor afines del 2010 y se terminó el año 2012. Señala que hay que determinar el terreno, que en el Plano está contemplado como área verde, lo otro sería dejarlo dentro del límite urbano no se puede ocupar para nada más. Los planes reguladores se pueden modificar las veces que se quiera. Que el plano que se presenta a contraloría debe tener participación., corresponde preguntar si hay que aplicar el convenio 169, hay que tomar una decisión.

El Secplan Rodrigo Medina señala que sería conveniente pedir el estudio de título y hacerlo en forma paralela.

Funcionaria del MINVU Claudia delgado, manifiesta que Contraloría no ve con buenos ojos cuando los estudios de los planos se demoran en su aprobación y que tendría que tener presente la consulta por el convenio 169, las precisiones a la Ordenanza territorial.

Sr. Alcalde señala que el Plano Regulador se necesita, si se puede seguir trabajando, no hay que detener el avance, el Trayenko es como ustedes dicen, soy de la idea que debemos seguir con esto.

SECPLAN: Comenta que el Plan Regulador está aprobado, el problema es que se hizo una observación que tenía que ver con el Plan en la Evaluación Ambiental Estratégica.

Plantea que en forma paralela trabajar con las personas que tiene dominio sobre el Trayenko, señala que el plano regulador lo considera como área verde

El Director de Obras señala que hay que informar a la comunidad, que un terreno que queda como área verde está más protegido.

SR.ALCALDE da la palabra a los concejales.

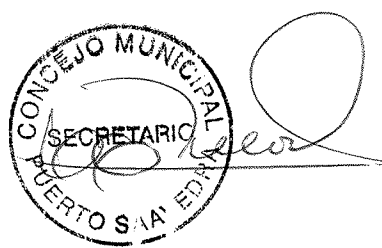
CONCEJAL CONTRERAS: Señala que si se hubiere tocado en Enero 2014 dice que se perdieron casi 2 años, consulta por el atraso.

DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el contrato de la Universidad expiró, los profesionales se fueron para que la Universidad, nos entregara la documentación fue otro tema la Sra. María Elena está a cargo de todos los Planos Reguladores de la Región, hay que tomar una decisión.

CONCEJAL LLANCALEO: pide que quede en acta el cambio del lugar de la reunión

ALCALDE: El Alcalde explica que se tuvo que cambiar porque la sala del concejo estaba ocupada.

CONCEJAL LLANCALEO: solicita que se converse con la comunidad, que como mapuche no puede por ahora aprobar, le gustaría tener una conversación, que no quiere pasar a llevar una tradición de su pueblo, señala que si queda como área verde se le puede dar otro uso, manifiesta que sería bueno tener una reunión con el SERVIU.



CONCEJAL ZAMBRANO: manifiesta estar en una situación difícil, la proposición sería hacer una reunión extraordinaria para que este la comunidad, para que exista transparencia, bueno sería , que no se trata de dejar un pedazo más o menos, don Rodrigo nos decía que se podría hacer esto en paralelo para hacerlo más rápido, para que a ellos les quede más claro.

Consulta si El Plano Regulador de Domínguez tiene objeción.

DIRECTOR DE OBRAS: responde que no hay observaciones.

CONCEJAL CARMONA: Dice que si recibieron observaciones de los dirigentes Sr. Raio y señora María, que en lo personal no puede estar aprobando a espaldas de, como mapuche, hay que conversar con la comunidad, que el Plano Regulador, lo tiene que tener.

CONCEJAL PAVEZ: La explicación que hay es que el otro tramo esta discontinuo refiriéndose al Trayenko, el hecho es que si queda como área verde, dando a entender que nadie va a ocupar ese terreno, respalda a los colegas , la gente nos pregunta todos los días que pasa con el plan regulador.

CONCEJAL LIPAN: Le parece importante la opinión de los demás concejales, el no puede ir contra sus principios, el Lonko Guillermo Raio defiende su propuesta hay que hacer la consulta para avanzar y defender el patrimonio cultural.

SR. ALCALDE: Señala que si el concejo aprobó el Plano, y si en este estudio la comunidad presentó esta observación, no tiene ningún problema invitar a la comunidad, lo hará, le preocupa, ya que hay un pueblo, señala que el TRAYENKO va a seguir siendo de ellos, lo importante es tener claro, conversar con la Conadi si está dispuesto a apoyarnos. Agrega que va a conversar para citar a una reunión extraordinaria, necesita una respuesta de la Conadi.

Finalmente Concejales acuerdan realizar una reunión extraordinaria para tratar el tema con las comunidades que hicieron las observaciones.

Se toma la votación.

NOMBRE CONCEJAL	VOTACION
ALBERTO CONTRERAS S.	si
MARIO LLANCALEO B.	si
RICARDO ZAMBRANO P.	si
LUIS CARMONA C.	si
JUAN PAVEZ CORTES	si
TRANSITO LIPAN C.	si

ACUERDO Nº 1 (CERTIFICADO Nº 153/2015)

Por unanimidad el H. Concejo Municipal acuerda realizar una reunión extraordinaria fecha a confirmar para conversar con los Dirigentes de la Comunidad Indígena Felipe Llancapan y Basilio



Namuncura y Comunidad Indígena Felipe Llancapan y Basilio Namuncura Descendiente representados legalmente por su presidente actual don José Guillermo Raio Neira y Yeinis Luz Huichal Deumacan respectivamente, dado que por los estudios realizados en terreno por los encargados de la Evaluación Ambiental Estratégica E.A.E. respecto del sitio Ceremonial o Sagrado de su propiedad, especialmente lo relacionado con el TRAYENKO en el marco de la Aprobación del Plano Regulador de la comuna.

2.- Modificación Presupuestaria N° 13

Alcalde da la palabra al Secplan don Rodrigo Medina.

El Secplan señala que la modificación es para pagarle a un contratista.

Concejales dan por recibida la modificación N° 13.

Se deja constancia en acta que la reunión se realizó en Dependencias del Departamento de Educación por encontrarse la sala del Concejo ocupada con otra actividad.

Se da término a la reunión a las 17.29 horas




NIDIA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL